

D. PEDRO
D SOUTOMAIOR
ALBARIÑO



REGATA D. PEDRO DE SOUTOMAIOR CAMPEONATO GALLEGO SOLITARIOS Y A DOS Copa Presidente Rafael Olmedo

Cruceros ORC

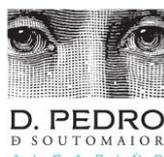
14 y 15 de Junio de 2014

INSTRUCCIONES DE REGATA

La Regata D. PEDRO DE SOUTOMAIOR - CAMPEONATO GALLEGO – COPA PRESIDENTE RAFAEL OLMEDO para Cruceros ORC en categoría Solitario y A Dos, se celebrará en aguas de las Rías Baixas Galegas los días 14 y 15 de junio de 2014, siendo además puntuable también para el CIRCUITO GALLEGO de SOLITARIO y A DOS 2014.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
 - a) Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016
 - b) Prescripciones de la RFE Vela.
 - c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2014 (RTC) y sus anexos
 - d) El Reglamento de Medición ORC
 - e) Las Reglas IMS de Habitabilidad y Equipo
 - f) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF (OSR) para la categoría 4ª, reducida.
 - g) Reglamento del Campeonato Gallego y del Circuito Gallego de Solitario y A Dos de la FGVela
 - h) El Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones de Regata que prevalecerán en caso de discrepancia con el anterior.
- 1.2 Entre el ocaso de cada día y el orto del siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.
- 1.3 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF, el reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación
- 1.4 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.4.1.1 de la reglamentación 20 de la ISAF que será proporcionada por la Autoridad Organizadora.
SE COMPROBARÁ EN LÍNEA DE SALIDA, aplicándose un 10% sobre tiempo real al infractor.



- 1.5 Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.
- i) Se aplicará la penalización de Giros, regla 44.1 y 44.2 del RRV.
 - ii) El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en el sollao del Club.
- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el TOA una hora antes de la señal de Atención de la prueba, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES

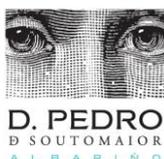
- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza exterior del Club.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de arriarse.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS

4.1

FECHA	HORA	ACTOS
Viernes 13 de Junio	16:00 a 20:00 h.	Revisiones de Seguridad Instalación de Sistema de Seguimiento y Seguridad Confirmación de Inscripciones Entrega de Documentación
	20:00 h.	Reunión de Patrones Vino Don Pedro de Soutomaior/ pincho
Sábado 14 de Junio	09:00 horas	Fotografía Participantes Photocall
	11.00 horas	Señal Atención Salida
Domingo 15 de Junio	Toda la Jornada hasta finalización último barco	Disposición del Club y sus instalaciones para recepción de los barcos a su llegada con refrigerio
Domingo 15 de Junio	13.00 h.	Entrega de Premios

- 4.2 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.



5 DIVISIONES, GRUPOS Y BANDERAS DE CLASE

5.1 Los barcos ORC inscritos se agruparán en dos divisiones: Solitarios y A Dos.

En la Categoría A Dos, se podrán establecer varios Grupos que serán establecidos por el Comité Organizador a la vista de la flota Inscrita.

5.2 Cuando barcos del mismo modelo se encuadren en diferente grupo, podrán ser incluidos en uno o en otro a discreción del Comité de Regatas. La elección del grupo no será motivo para conceder reparación (modifica la regla 62.1 (a) RRV).

5.3 Los barcos Participantes mostrarán en su Backstay su bandera de División/Grupo según el siguiente cuadro

	BANDERA
SOLITARIOS	Numeral "0" del CIS
A DOS - 1	Numeral "1" del CIS
A DOS - 2	Numeral "2" del CIS

6 ZONA DE REGATA

6.1 El Área de Regata estará situada en aguas de las rías de Arousa, Pontevedra y Vigo.

6.2 La zona de salida, se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7 RECORRIDO

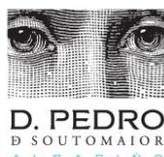
7.1 **Navegación:** Salida en la Bahía de Bayona – baliza de desmarque si fuese necesario – Baliza de Carallones Er. – Illas Cíes Br. - Baliza de Picamillo Br. – Baliza de Fajilda Er. – Baliza de Esqueiros Er. – Baliza de Ter o Lampa Br. – Baliza de Esqueiros Br. – Camouco Br. – Islas Ons y Onza Er. - Llegada al Este del Islote dos Viños situado en la isla norte de Cíes.

Y Respetando todas las demás marcas (balizas) laterales y marcas cardinales de navegación a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda (a no ser que también se especifiquen dejar por alguna banda). - 60 millas aproximadamente

7.2 El Comité de Regata podrá desplazar la línea de salida si las condiciones de viento lo requieren. En este caso se izará la bandera "L" del CIS con una señal fónica para indicar a la flota que lo deberán seguir hasta la nueva posición. En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.

7.3 Antes o con la señal de Atención se podrá mostrar, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la primera baliza del recorrido.

7.4 La posición de las balizas indicada en el gráfico del Anuncio de Regata es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.



Igualmente la situación indicada a continuación que puede variar ligeramente.

No obstante lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos y cálculo del Tiempo Límite.

- 7.5 **Recorridos alternativos:** En previsión de condiciones meteorológicas adversas, el Comité Organizador y de Regata prepararían varios recorridos alternativos que se comunicarían en Reunión con los Patrones.

8 BALIZAS

- 8.1 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas y baliza Cónica Amarilla en el extremo de babor de la línea. El barco del Comité irá identificado con una bandera Cuadra Naranja con las letras "CR" en negro.
- 8.2 **Balizas de Llegada:** Barco de comité con bandera azul y baliza Cónica de color Amarillo
- 8.3 **Baliza de Desmarque:** si antes de o con la señal de Atención, desde el barco del Comité de Regatas se muestra una bandera o forma roja, se estará indicando que hay baliza de desmarque, que habrá que dejar por babor. Si es de color verde, habrá que dejar la baliza de desmarque por estribor. Si no se iza ninguna, es que no hay baliza de desmarque. La baliza de desmarque será Cónica de Color Amarillo.

- 8.4 Descripción de las marcas más importantes del recorrido:

Carallones: Baliza metálica de color amarilla y negra 42° 08,180 N y 008° 52,957 W

Picamillo: Torreón Blanco con franja verde 42° 24'30 N y 008° 53'40 W

Fajilda: Baliza metálica roja y blanca 42° 24'81 N y 008° 53'74 W

Esqueiros : Baliza metálica roja 42° 30'6 N y 008° 56'40W

Bajo El Ter: Baliza metálica verde 42° 34'50 N y 008° 53'80W

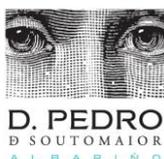
Camouco: Torreón blanco y rojo 42° 23'8 N y 008° 54'7 W

9 LA SALIDA

- 9.1 Se dará la salida de la siguiente forma (modifica la regla 26 RRV):

		Minutos para salir
Atención	Bandera "F" del CIS izada, 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "Z" del CIS o Negra izadas, 1 sonido	4
Último minuto	Bandera de Preparación arriada, 1 sonido	1
Salida	Bandera de Atención arriada, 1 sonido	0

- 9.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y una baliza cónica AMARILLA. El barco del Comité enarbolará una Bandera Cuadra naranja con las letras "CR" en negro.



- 9.3 El área de salida estará situada inicialmente en las inmediaciones del Puerto de Baiona.
- 9.4 Se dará una única salida para toda la flota.
- 9.5 Todo barco que salga más tarde de diez minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1 RRV.
- 9.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

10 LLAMADAS

- 10.1 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 69 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

- 10.2 Los barcos que no habiendo salido por una infracción a la regla 29 RRV (o 30.1 RRV cuando sea de aplicación), cumplan el resto de la regla 28 RRV, serán clasificados como si no hubiesen cometido tal infracción, recibiendo una penalización de puntuación de 5 puestos a 10 puestos, de conformidad con la regla 44.3(c) RRV, a menos que hayan obtenido una ventaja significativa en la regata, en cuyo caso serán clasificados OCS sin audiencia.

11 LA LLEGADA

- 11.1 La línea de llegada estará formada entre una percha a bordo del Barco del Comité o uno auxiliar, que enarbolarán una bandera cuadra azul, y la baliza de llegada de color AMARILLO. Dejando el barco de comité por estribor y la baliza por babor.

La línea estará situada al Este del Islote Os Viños situado en la isla norte de Cíes.
Situación centro de línea aprox. (Latitud 42.12,93 N, longitud 008.53,58 W).

- 11.2 Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad, deberá:

- a) **Llamar por radio, canal 69 VHF al Comité de Regatas cuando se encuentre a MEDIA milla de la llegada**
- b) Iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada.

12 BARCO QUE SE RETIRA O ABANDONA

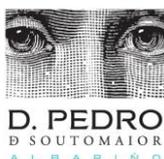
Todo barco que habiendo salido, decida no continuar en regata, lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas (canal 69 VHF) o, en caso de no poder establecer contacto, mediante llamada telefónica a las oficinas del Club.

13 TIEMPO LIMITE

- 13.1 Se calcula para cada barco en función del valor medio de su velocidad en ceñida y popa para 6 nudos de viento $(UP6+D6)/2$ y la longitud real del recorrido de la prueba en millas.

Tiempo Límite = $(K * ((UP6+D6)/2) * M$ (Longitud real del recorrido)

El valor del factor K es de 1.2



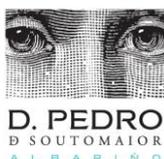
- 13.2 Antes de la prueba y, como referencia, se publicará en el TOA el tiempo límite de cada barco por milla. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.
- 13.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 RRV.

14 PROTESTAS

- 14.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 14.2 El plazo general de protestas será de 75 minutos después de la llegada del barco que protesta.
- 14.3 Las protestas relacionadas con las reglas 30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A5 RRV, tendrán de plazo hasta 30 minutos después del plazo para protestar.
- 14.4 Las solicitudes de reparación por otros hechos distintos que los acaecidos en la mar será hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica las Reglas 62.2 y 66 RRV).
- 14.5 Las solicitudes de reapertura de audiencia tendrán de plazo hasta 30 minutos después de haber sido notificada la resolución (modifica la Regla 66 RRV).
- 14.6 Idénticos plazos se aplicarán a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 RRV.
- 14.7 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 14.8 A efectos de la Regla 64.3(b) RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.
- 14.9 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b) RRV.
- 14.10 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.4, 11.2, 12, 16, 17.4, 18 y 22, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a discreción del Comité de Protestas.

15 PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 RRV.
- 15.2 Las clasificaciones se establecerán aplicando según la regla 203 del Reglamento Técnico de Cruceros, **OSN, tiempo sobre distancia**. Se usarán los datos del certificado en el apartado **Special Scoring , Double Handed**.
- 15.3 Se hará una clasificación independiente para cada categoría y grupo establecido.
- 15.4 Los Clase J80 también Tendrán una clasificación en Tiempo real.



15.4 Se tomarán tiempos por el Comité de Regatas al paso de la flota por la baliza del Ter o Lampa en la línea imaginaria entre el barco de comité auxiliar y la baliza anteriormente mencionada. Estos tiempos valdrán como tiempos finales para establecer una clasificación en caso de que ningún participante consiga hacer el recorrido completo en tiempo o por cualquier otra circunstancia. También para otorgar otros premios que estime oportuno la organización.

16 REGLAS DE SEGURIDAD

16.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Club o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia poniéndose en contacto con la organización en cualquiera de los siguientes números:

Monte Real club de Yates..... 986 385 000

Fernando Giraldo (Oficial de Regata y Seguridad).....607 698 414

16.2 Cuando el Comité Organizador o el Comité de Regatas establezca contacto con cualquier barco, éste deberá proporcionar la información que le sea requerida, a efectos de control de seguridad. Dicha información podrá incluir la dirección e intensidad del viento y la posición GPS actual, entre otros.

16.3 Durante las horas de noche, queda terminantemente prohibido apagar las luces de navegación. El incumplimiento de esta instrucción de regata acarreará la descalificación automática del barco.

16.4 Un barco que abandone la prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

16.5 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

16.6 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 02:33, 06:33, 10:33, 14:33, 18:33 y 22:33 (horario UTC) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el TOA la información meteorológica del día y las predicciones.

16.7 Todos los regatistas observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiendo exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

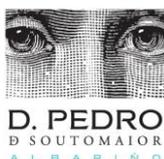
17 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA Y NÚMERO DE VELAS A BORDO

Inspecciones de Medición:

17.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición ORC así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

17.2 Una vez publicados los resultados provisionales, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.

17.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al Medidor Principal,



quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de Vela:

17.4 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

Número de Velas a bordo:

17.5 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC.

18 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES

18.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 22.00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

18.2 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

19 COMUNICACIONES POR RADIO

19.1 El Comité de Regata utilizará el **canal 69 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

19.2 El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

20 RESPONSABILIDAD

20.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

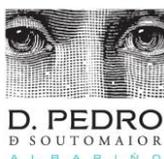
20.2 El Club, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

20.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”**

21 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

21.1 La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, punto 7, dispone:

“Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.”



21.2 La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, apartado g), dispone:

“Declaración de que se informará a los participantes, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad, para que los participantes puedan tomar los complementos de seguro que corresponda”.

El Club informa a todos los participantes que dispone de un póliza de seguros de responsabilidad civil. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

INFORMACIÓN ADICIONAL MAREAS

Los horarios de mareas durante los días de regatas serán los siguientes: (ya adaptadas al horario español vigente)

14 Junio – Ría de Vigo		
	Hora	Altura
Preamar	05:25	3.6
Baixamar	11:29	0.5
Preamar	17:45	3.8
Baixamar	23:59	0.4

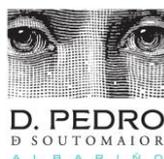
15 Junio – Ría de Vigo		
	Hora	Altura
Preamar	06:12	3.6
Baixamar	12:15	0.5
Preamar	18:32	3.8

14 Junio – Ría Pontevedra		
	Hora	Altura
Preamar	05:24	3.7
Baixamar	11:31	0.5
Preamar	17:47	3.9
Baixamar	23:58	0.4

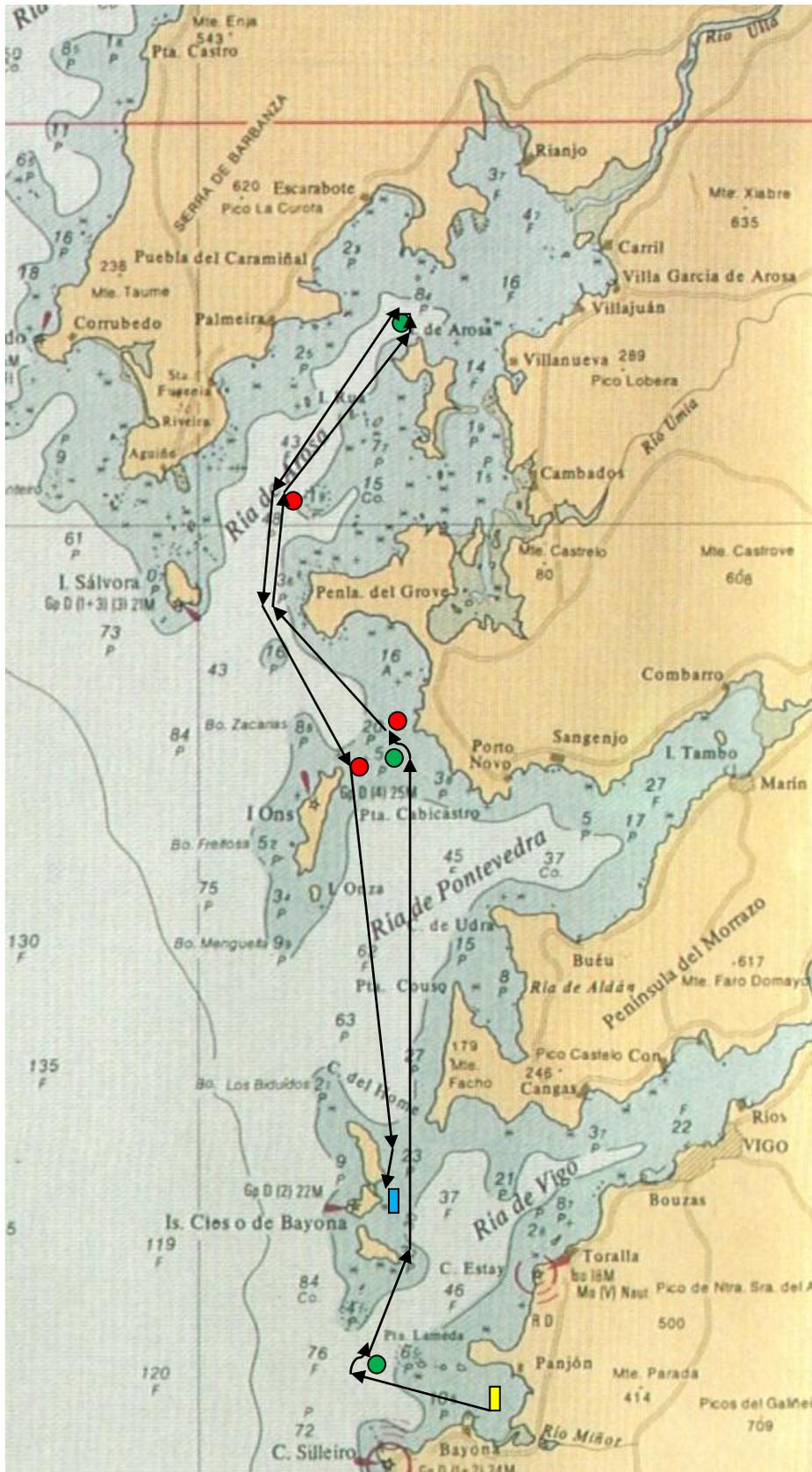
15 Junio – Ría de Pontevedra		
	Hora	Altura
Preamar	06:14	3.7
Baixamar	12:17	0.5
Preamar	18:33	3.9

14 Junio – Ría de Arosa		
	Hora	Altura
Preamar	05:28	3.7
Baixamar	11:32	0.5
Preamar	17:48	3.9

15 Junio – Ría de Arosa		
	Hora	Altura
Baixamar	00:02	0.4
Preamar	06:15	3.7
Baixamar	12:18	0.5
Preamar	18:36	4.0



PLANO ORIENTATIVO DEL RECORRIDO



■: Salida ■: llegada
● ●: Marcas de Paso

